

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA ALCALDÍA)

Fecha y hora de inicio:

19/07/2024 a las 09:48 horas.

Lugar de celebración:

Centre Sociocultural "La Fàbrica". Planta 1ª. Sala de reuniones.

Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Carlos Fernández Bielsa, alcalde.

VOCALES:

- D^a. María Luisa Martínez Mora, concejala del grupo PSOE.
- D. José Francisco Herrero Monzó, concejal del Grupo PSOE.
- D. Luis Ramia de Cap Salvatella, secretario de la corporación.
- D^a. María Savall Girau, interventora de la corporación.
- D. Honorato José Catalá Company, jefe de Negociado de Contratación.
- D. Fernando Ortolá Bay, arquitecto técnico adscrito a la Oficina Técnica Municipal. (*)
- D. José Juan Herrera Saiz, arquitecto técnico responsable de la Sección de Obras y Servicios. (*)
- D. José Vicente Chamizo Morales, inspector de la Policía Local. (**)
- D^a. Elena Mauri Cebriá, agente de la Policía Local. (**)
- (*) Puntos 1° a 3° del orden del día.
- (**) Puntos 4° a 6° del orden del día.

SECRETARIO:

– D. Manuel Lanusse Alcover, jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día:

- 1. APERTURA, CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE): CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PARQUE DE LA CRUZ: REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO" (PLAN DE INVERSIONES DIVAL 2022-2023). EXPEDIENTE 23-O-07.
- 2. <u>VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:</u> CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PARQUE DE LA CRUZ: REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO" (PLAN DE INVERSIONES DIVAL 2022-2023). EXPEDIENTE 23-O-07.
- 3. <u>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</u>: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PARQUE DE LA CRUZ: REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO" (PLAN DE INVERSIONES DIVAL 2022-2023). EXPEDIENTE 23-O-07.
- 4. <u>JUSTIFICACIÓN OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD:</u> CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL Y LA





AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MISLATA. LOTES 1 Y 2, EXPEDIENTE 24-SU-03.

- 5. <u>VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:</u> CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL Y LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MISLATA. LOTES 1 Y 2, EXPEDIENTE 24-SU-03.
- 6. <u>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</u>: CONTRATO DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL Y LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DEPROTECCIÓN CIVIL DE MISLATA LOTES 1 Y 2. EXPEDIENTE 24-SU-03
- 7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 19/07/2024.

Desarrollo de la sesión:

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, el presidente abre la sesión para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día arriba reseñados, con el resultado siguiente:

1. APERTURA, CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE): CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PARQUE DE LA CRUZ: REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO" (PLAN DE INVERSIONES DIVAL 2022-2023). EXPEDIENTE 23-O-07.

El presidente abre la sesión y por los miembros de la Mesa se constata que han concurrido a la licitación las siguientes empresas relacionadas por orden alfabético:

- AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL. Fecha de recepción: 18/07/2024 23:03:57 horas.
- ASFALTOS VILAR CHASAN SL. Fecha de recepción: 18/07/2024 15:58:34 horas.
- ECONSOST-KONSTRUO SL. Fecha de recepción: 18/07/2024 11:20:34 horas.
- ELECTRICIDAD BENAVENT SL. Fecha de recepción: 17/07/2024 08:44:09 horas.
- PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL. Fecha de recepción: 18/07/2024 20:21:56 horas.

El secretario de la Mesa informa a los miembros de la misma que ha podido comprobarse que las cinco empresas constan inscritas en el ROLECE a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico "ÚNICO" (documentación administrativa general y oferta económica) de cada una de las empresas que han concurrido a la licitación.

El resultado de la apertura de las ofertas es el siguiente:

AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL.

Precio: 45.210,00 euros sin IVA. 54.704,10 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de





los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 60 días de alta en Seguridad Social.

ASFALTOS VILAR CHASAN SL.

Precio: 45.408,55 euros sin IVA. 54.944,35 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 1 banco adicional.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 4 papeleras adicionales.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

ECONSOST-KONSTRUO SL.

Precio: 44.228,30 euros sin IVA. 53.516,24 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en





situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula $21^{\rm a}$ del PCAP. / NO se ofrece.

ELECTRICIDAD BENAVENT SL.

Precio: 45.737,00 euros sin IVA. 55.341,77 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 6 bancos adicionales.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 4 papeleras adicionales.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 60 días de alta en Seguridad Social.

PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL.

Precio: 44.900,00 euros sin IVA. 54.329,00 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 1 banco adicional.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 1 año adicional. Total del plazo de garantía: 2 años.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 1 papelera adicional.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / SÍ se ofrece: 30 días de alta en Seguridad Social.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa general contenida en el sobre o archivo electrónico "ÚNICO" de las empresas que a continuación se relacionan y admitirlas a la licitación, a saber:

AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL.







- ASFALTOS VILAR CHASAN SL.
- ECONSOST-KONSTRUO SL.
- ELECTRICIDAD BENAVENT SL.
- PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL.

2. <u>VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:</u> CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PARQUE DE LA CRUZ: REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO" (PLAN DE INVERSIONES DIVAL 2022-2023). EXPEDIENTE 23-O-07.

A la vista de que las ofertas económicas presentadas no están incursas en presunción de anormalidad o temeridad, en aplicación del criterio establecido por el art. 85.4 del RGLCAP, a que remite la cláusula 24ª del pliego administrativo, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente valoración de los criterios evaluables automáticamente, en relación a las cinco empresas licitadoras admitidas, a saber:

AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL.

Mayor rebaja del precio: 45.210,00 euros sin IVA. 54.704,10 euros (IVA incluido al tipo 21%). / 40,72 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años. / 10 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 60 días de alta en Seguridad Social. / 4 puntos.

Valoración total: 54,72 puntos.

ASFALTOS VILAR CHASAN SL.

Mayor rebaja del precio: 45.408,55 euros sin IVA. 54.944,35 euros (IVA incluido al tipo 21%). / 26,21 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 1 banco adicional. / 5 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años. / 10 puntos.





Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 4 papeleras adicionales. / 5 puntos.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Valoración total: 46,21 puntos.

ECONSOST-KONSTRUO SL.

Mayor rebaja del precio: 44.228,30 euros sin IVA. 53.516,24 euros (IVA incluido al tipo 21%). / 49,04 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / O puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años. / 10 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Valoración total: 59,04 puntos.

ELECTRICIDAD BENAVENT SL.

Mayor rebaja del precio: 45.737,00 euros sin IVA. 55.341,77 euros (IVA incluido al tipo 21%). /2,21 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 6 bancos adicionales. / 30 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años. / 10 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 4 papeleras adicionales. / 5 puntos.





Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 60 días de alta en Seguridad Social. / 4 puntos.

Valoración total: 51,21 puntos.

PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL.

Mayor rebaja del precio: 44.900,00 euros sin IVA. 54.329,00 euros (IVA incluido al tipo 21%). / 49,01 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 1 banco adicional. / 5 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21^a del PCAP. SÍ se ofrece: 1 año adicional. Total del plazo de garantía: 2 años. / 5 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 1 papelera adicional. / 1,25 puntos.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. SÍ se ofrece: 30 días de alta en Seguridad Social. / 2 puntos.

Valoración total: 62,26 puntos.

A la vista de las ofertas presentadas a la presente licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- 1°) Declarar conformes a los pliegos las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan, a saber:
- AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL.
- ASFALTOS VILAR CHASAN SL.
- ECONSOST-KONSTRUO SL.
- ELECTRICIDAD BENAVENT SL.PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL.
- 2°) Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda asimismo requerir a los técnicos municipales de Oficina Técnica para que se incluya en el expediente informe técnico donde se refleje el cálculo de las puntuaciones de las ofertas correspondientes a cada uno de los licitadores admitidos, así como de los cálculos realizados previamente que muestran que ninguna de las ofertas debe calificarse de

los cálculos realizados previamente que muestran que ninguna de las ofertas debe calificarse de anormalmente baja en aplicación de los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. <u>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</u>: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PARQUE DE LA CRUZ: REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO" (PLAN DE INVERSIONES DIVAL 2022-2023). EXPEDIENTE 23-O-07.





Realizada la evaluación de las ofertas presentadas y conforme a los pliegos, y de acuerdo con el resultado de dicha evaluación, la Mesa, por unanimidad de sus miembros y sucesivamente, adopta los siguientes acuerdos:

1°) Clasificar, en atención a la puntuación obtenida, a las cinco empresas admitidas a la licitación en los términos siguientes:

| N° ORDEN | LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|----------|-----------------------------|------------|
| 1 | PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL | 62,26 |
| 2 | ECONSOST-KONSTRUO SL | 59,04 |
| 3 | AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL | 54,72 |
| 4 | ELECTRICIDAD BENAVENT SL | 51,21 |
| 5 | ASFALTOS VILAR CHASAN SL | 46,21 |

2°) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia, a favor de la empresa PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL (CIF: B97161210).

Se acuerda asimismo por unanimidad aprobar el acta correspondiente a esta sesión en lo relativo a los asuntos tratados en los puntos 1° a 3° del orden del día.

4. <u>JUSTIFICACIÓN OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD:</u> CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL Y LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MISLATA. LOTES 1 Y 2, EXPEDIENTE 24-SU-03.

El secretario de la Mesa da cuenta a sus miembros de las conclusiones de los informes emitidos en fecha 04/07/2024, por el responsable de Policía Local, que concluye en el sentido de estimar justificadas las viabilidades de las ofertas consideradas inicialmente desproporcionadas presentada por la empresa licitadora MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, SL para el lote nº 1 y el lote nº 2.

Los mencionados informes de justificación de la viabilidad económica de las ofertas consideradas inicialmente desproporcionadas, de los que se dio traslado a los miembros de la Mesa junto con la convocatoria, se acompaña como ANEXO I a la presente acta.

A la vista de lo anterior, la Mesa Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- 1°) Quedar enterada del contenido del anterior informe y sus conclusiones.
- 2°) Aceptar las justificaciones de la viabilidad económica de las ofertas presentadas por la empresa licitadora MODA DEPORTAIVA CASTELLNOVO, SL y, en su consecuencia, admitirla a la licitación.
- 5. <u>VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:</u> CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL Y LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MISLATA. LOTE 1. EXPEDIENTE 24-SU-03.

El secretario de la Mesa da cuenta a sus miembros de las conclusiones del informe emitido en fecha 08/07/2024 por el responsable de Policía Local, en relación con la valoración de las ofertas admitidas a la licitación correspondientes al Lote nº 1.

El mencionado informe de valoración, del que se dio traslado a los miembros de la Mesa junto con la convocatoria, se acompaña como ANEXO II (Informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente) a la presente acta.





A la vista de lo anterior, la Mesa Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1°) Quedar enterada del contenido del anterior informe y sus conclusiones.

2°) Aprobar la siguiente valoración de los criterios evaluables automáticamente de las seis ofertas presentadas y admitidas a la licitación, a saber:

Lote nº 1. Uniformidad para la plantilla de Policía Local.

CREA UNIFORMES SL.

Precio: 26.923,00 euros sin IVA. 32.576,83 euros (IVA incluido al tipo 21%). 48,13 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2^a , 4^o y 6^o del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 78, 13 puntos.

INSIGNA UNIFORMES SL.

Precio: 32.801,50 euros sin IVA. 39.689,82 euros (IVA incluido al tipo 21%). 12,66 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2ª, 4º y 6º del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 42,66 puntos.

JMG ADAPTA SL

Precio: 30.455 euros sin IVA. 36.850,55 euros (IVA incluido al tipo 21%). 26,82 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2^a , 4^o y 6^o del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 56,82 puntos.

MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO SL.

Precio: 23.297,45 euros sin IVA. 28.189,91 euros (IVA incluido al tipo 21%). 70 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2^a , 4^o y 6^o del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 100 puntos.

SATARA SEGURIDAD SL.





Precio: 25.888,50 euros sin IVA. 31.325,09 euros (IVA incluido al tipo 21%). 54,37 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2^a , 4^o y 6^o del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 84,37 puntos.

SOLUCIONES TÉCNICAS 2000 SL.

Precio: 29.077,74 euros sin IVA. 35.184,07 euros (IVA incluido al tipo 21%). 35,13 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2^a , 4^o y 6^o del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 65,13 puntos.

El desglose de cada oferta económica de este lote se acompaña como ANEXO III a la presente acta.

6. <u>VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:</u> CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL Y LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MISLATA. LOTE 2. EXPEDIENTE 24-SU-03.

El secretario de la Mesa da cuenta a sus miembros de las conclusiones del informe emitido en fecha 08/07/2024 por el responsable de Policía Local, en relación con la valoración de las ofertas admitidas a la licitación correspondientes al Lote nº 2.

El mencionado informe de valoración, del que se dio traslado a los miembros de la Mesa junto con la convocatoria, se acompaña como ANEXO II (Informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente) a la presente acta.

A la vista de lo anterior, la Mesa Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- 1°) Quedar enterada del contenido del anterior informe y sus conclusiones.
- 2°) Aprobar la siguiente valoración de los criterios evaluables automáticamente de las cinco ofertas presentadas y admitidas a la licitación, a saber:

Lote n° 2. Uniformidad para la agrupación local de voluntarios de Protección Civil.

CREA UNIFORMES SL.

Precio: 4.042,20 euros sin IVA. 4.891,06 euros (IVA incluido al tipo 21%). 11,75 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2^a , 4^o y 6^o del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 41.75 puntos.





JMG ADAPTA SL

Precio: 3.296,60 euros sin IVA. 3.988,89 euros (IVA incluido al tipo 21%). 44,79 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2ª, 4º y 6º del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 74,79 puntos.

MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO SL.

Precio: 2.727,80 euros sin IVA. 3.300,64 euros (IVA incluido al tipo 21%). 70 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2^a , 4^o y 6^o del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 100 puntos.

SATARA SEGURIDAD SL.

Precio: 3.386,00 euros sin IVA. 4.097,06 euros (IVA incluido al tipo 21%). 40,83 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2^a , 4^o y 6^o del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 70,83 puntos.

SOLUCIONES TÉCNICAS 2000 SL.

Precio: 3.531,60 euros sin IVA. 4.273,24 euros (IVA incluido al tipo 21%). 34,39 puntos.

Criterio cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en compromiso de reducir a la mitad los plazos de entrega, reposición y/o reparación de las prendas y los elementos de uniformidad a suministrar, a que se refieren los apartados 2^a , 4^o y 6^o del pliego de prescripciones técnicas particulares, respectivamente. Sí ofrece / 30 puntos.

Valoración total: 64,39 puntos.

El desglose de cada oferta económica de este lote se acompaña como ANEXO IV a la presente acta.

6. <u>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</u>: CONTRATO DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE UNIFORMIDAD PARA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL Y LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DEPROTECCIÓN CIVIL DE MISLATA LOTES 1 Y 2. EXPEDIENTE 24-SU-03

Realizada la evaluación de las ofertas presentadas y conforme a los pliegos, y de acuerdo con el resultado de dicha evaluación, la Mesa, por unanimidad de sus miembros y sucesivamente, adopta los siguientes acuerdos:

1°) Clasificar, en atención a la puntuación obtenida, a los licitadores admitidos en los términos





siguientes:

Lote nº 1. Uniformidad para la plantilla de Policía Local.

| N° ORDEN | LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|----------|---------------------------------|------------|
| 1 | MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, SL. | 100 |
| 2 | SATARA SEGURIDAD, SL | 84,37 |
| 3 | CREA UNIFORMES, SL | 78,13 |
| 4 | SOLUCIONES TÉCNICAS 2000, SL | 65,13 |
| 5 | JMG ADAPTA, SL | 56,82 |
| 6 | INSIGNIA UNIFORMES, SL | 42,66 |

Lote nº 2. Uniformidad para la agrupación local de voluntarios de Protección Civil.

| N° ORDEN | LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|----------|---------------------------------|------------|
| 1 | MODA DEPORTIVA CASTELLNOVO, SL. | 100 |
| 2 | JMG ADAPTA, SL | 74,79 |
| 3 | SATARA SEGURIDAD, SL | 70,83 |
| 4 | SOLUCIONES TÉCNICAS 2000, SL | 64,39 |
| 5 | CREA UNIFORMES, SL | 41,75 |

2°) Proponer al órgano de contratación la adjudicación de los contratos de referencia a favor de MODA DEPORTIVA CASTELLONOVO, SL (CIF: B12395117).

Se acuerda asimismo por unanimidad aprobar el acta correspondiente a esta sesión en lo relativo a los asuntos tratados en los puntos 4° a 7° del orden del día.

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 19/07/2024.

En uso de la facultad prevenida en el artículo 18.2 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, se somete a votación la aprobación del acta correspondiente a esta misma sesión.

Los miembros de la Mesa, por unanimidad, así lo acuerdan y, en consecuencia, el acta es aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 10:28 horas, el presidente levanta la sesión, de la cual como secretario, y conforme a lo señalado en el art. 81.3 del RGLCAP, extiendo la presente acta, que firman conmigo el presidente y los vocales.



Documento bajo custodia en Sede Electrónica



AJUNTAMENT DE MISLATA

Acta de la Mesa de Contratación. Sesión de fecha 19/07/2024. - SEFYCU 5334752

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: https://mislata.sedipualba.es/
Código Seguro de Verificación (CSV): JXAA ANAE HJ4C KHRV D4EC

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AJUNTAMENT DE MISLATA

| NIF: P4617100E | | | |
|---------------------------------------|---|---|--|
| Huella del documento para el firmante | Texto de la firma | Datos adicionales de la firma | |
| | José Juan Herrera Saiz Jefe Sección Obras y Servicios | Firma electrónica avanzada - ACCV - 23/07/2024 12:25 JOSE JUAN HERRERA SAIZ | |
| | Honorato Catalá Company Jefe de Negociado Contratación | Firma electrónica avanzada - ACCV - 23/07/2024 12:27 HONORATO JOSE CATALA COMPANY | |
| | Elena Mauri Cebrian Agente | Firma electrónica avanzada - ACCV - 23/07/2024 12:37 MARIA ELENA MAURI CEBRIAN | |
| | Fernando Ortolá Bay Arquitecto Técnico | Firma electrónica avanzada - ACCV - 23/07/2024 13:07 FERNANDO ORTOLA BAY | |
| | L'Alcalde de Mislata Carlos Fernández Bielsa | Firma electrónica avanzada - ACCV - 23/07/2024 13:34 CARLOS FERNANDEZ BIELSA | |
| | José Francisco Herrero Monzó Concejal | Firma electrónica avanzada - ACCV - 23/07/2024 13:51 JOSE FRANCISCO HERRERO MONZO | |
| | José Vicente Chamizo Morales Inspector | Firma electrónica avanzada - ISTEC - 23/07/2024 14:26 JOSE VICENTE CHAMIZO MORALES | |
| | El Responsable de Contratación Manuel Lanusse Alcover | Firma electrónica avanzada - ACCV - 23/07/2024 14:50 MANUEL LANUSSE ALCOVER | |
| | María Luisa Martínez Mora Vocal | Firma electrónica avanzada - ACCV - 24/07/2024 7:15 MARIA LUISA MARTINEZ MORA | |
| | El Secretari de l'Ajuntament de Mislata Luis Ramia De Cap Salvatella | Firma electrónica avanzada - ACCV - 24/07/2024 13:21 LUIS FERNANDO RAMIA DE CAP SALVATELLA | |
| ■ PANCE AND IN | | | |

La Interventora de l'Ajuntament de Mislata María Savall Girau Firma electrónica avanzada - ACCV - 25/07/2024 8:21 MARIA SAVALL GIRAU